



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

067-21  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N° -

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 AGO 2021

**VISTO:**

La vacancia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Enfermería producida por renuncia, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/21 F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para planificar las actividades que garanticen el normal desarrollo académico de la Carrera, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone la promoción transitoria a la Licenciada en Enfermería Rosario del Carmen Sosa, Docente concursada de esta Unidad Académica, en el cargo referido en el Visto de la presente.

Que para la cobertura de vacante definitiva, corresponde en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuar el llamado a concurso - Ordenanza N° 012/17 C.S. UNCA.

Que el Cuerpo reunido en Sesión Extraordinaria del 24 de agosto de 2021 estimó dar curso favorable a la propuesta Decanal.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria Virtual del 24 de agosto de 2021)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DISPONER** la promoción transitoria a la Licenciada en Enfermería Rosario del Carmen Sosa - D.N.I. N° 26.290.796, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta tanto el cargo se cubra por concurso, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple de esta Unidad Académica, en la cátedra Ética y Deontología de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MICHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD